



ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE"		

ACUSE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA RURAL

RECIBIDO
28 JUL 2014
11:50
OFICINA DEL TITULAR

FINANCIERA RURAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
28 JUL 2014
11:41 AM

Financiera RURAL
RECIBIDO
28 JUL 2014
11:50

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Oficio Núm. 06/565/OIC/AA/025/2014

México, D.F., a 25 de julio de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

DIRECCIÓN GENERAL
Financiera Nacional de Desarrollo
Agrario, Rural, Forestal y Pesquero
28 JUL 2014
K.L.M. 11:40
RECIBIDO

RECIBIDO
Financiera Rural
28 JUL 2014
10:19 AM
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL

Lic. Arturo Bodenstedt Engel
Director Ejecutivo de Programas y Productos y
Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta
de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Agrarismo 227, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11800, México, D.F.
Ciudad

En relación con la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/AA/007/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, oficio No. 06/565/OIC/AA/013/2014 de fecha 29 de abril de 2014, en el cual se le comunicó la ampliación del periodo de ejecución y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción I, 37, fracción VIII, 45, segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 44 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionado mediante el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014; 1, 3, fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3, apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80, fracción II, inciso a), numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2014 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 02-14-00 "Promoción de Negocios-Coordinación Regional Centro - Occidente" practicada a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.

En el informe adjunto se presenta el detalle de la observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, de la que sobresale lo siguiente:

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE"		

Como resultado de la auditoría a los **68 expedientes de apoyos revisados**, se **observó que 26 expedientes cuentan con al menos un faltante**, lo cual representa **el 38.24% de la muestra** auditada, con un **importe total de 6.3 mdp**, que representa **el 40.63%** de la muestra en pesos, **mismos faltantes** que se mencionan a continuación:

1. Comprobante de Domicilio

En **cuatro expedientes** de apoyo no se localizó integrado el comprobante de domicilio del solicitante, con una antigüedad no mayor a tres meses con respecto a la fecha recepción de la solicitud; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió copia simple de **cuatro comprobantes de domicilio**.

2. Comprobante de Recepción y Captura de Solicitud del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito -2013-

En **un expediente** de apoyo, no se localizó integrado el formato "Comprobante de Recepción y Captura de Solicitud del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito -2013-"; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió **dicho formato**.

3. Estado de Cuenta Bancario, Documento Bancario o Escrito Bajo Protesta de PS o Proveedor

En **dos expedientes** de apoyos, no se localizó integrada la copia del documento bancario a nombre del proveedor, la cual incluye la Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos (CLABE), con antigüedad no mayor a 3 meses con respecto a la fecha de recepción de la solicitud; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió copia de los **dos documentos bancarios** a nombre del prestador de servicios o proveedor.

4. Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor

En **dos expedientes** de apoyos, no se localizó integrada la copia del Registro Federal de Contribuyentes del proveedor; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió copia de los **dos Registros Federales de Contribuyentes** de los proveedores.

5. Visto Bueno de Mesa de Control

En **14 expedientes** de apoyos, no se localizó integrado el escrito del Visto Bueno de la Mesa de Control de Apoyos; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió el soporte documental de los **14 Vistos Buenos de la Mesa de Control**.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE"		

6. Carta Compromiso

En un expediente de apoyo, no se localizó integrada la carta compromiso con la Financiera; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió la **carta compromiso** emitida por el beneficiario.

7. Comprobante de Dispersión de Recursos

En cinco expedientes de apoyos, no se localizó integrado el comprobante de dispersión de recursos; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió **los cinco comprobantes de dispersión** de los recursos.

De igual manera, en los 68 expedientes de apoyos revisados, se observó que todos los expedientes cuentan con al menos una deficiencia, lo cual representa el 100% de la muestra auditada, con un importe total en apoyos de 15.5 mdp, que representa el 100% de la muestra en pesos; deficiencias que se mencionan a continuación: en 14 expedientes de apoyos, se identificó que el Convenio de Concertación celebrado con el beneficiario, señala un domicilio para oír y recibir todo tipo de avisos y notificaciones; sin embargo, en otros conjuntamente señala el domicilio antes citado y el domicilio fiscal, en 39 expedientes de apoyos no se localizó la **fecha de elaboración de la documentación soporte proporcionada por el beneficiario**, en 67 expedientes de apoyos no se localizó la **fecha de recepción por parte de la Financiera**, relativa a los productos entregables proporcionados por el beneficiario, en siete expedientes de apoyos se identificó que el documento denominado "**Acta de Supervisión**" integrado en el expediente del apoyo, **no corresponde al formato establecido como Anexo 4 "Acta de Supervisión"** con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004, en 67 expedientes de apoyos no muestran el número de participantes convocados durante el evento, asimismo, 32 expedientes no muestran los bienes y servicios contratados, de igual manera, 41 expedientes no muestran el material proporcionado.

Derivado de las deficiencias encontradas en la Base de Datos, se deberá evaluar la conveniencia de crear una nueva base de datos o realizar adecuaciones para que el sistema SIPRO tome como base el Registro Federal de Contribuyentes, con la finalidad de que no se dupliquen los registros de los beneficiarios y que estos cuenten con un solo registro por beneficiario.

Por otra parte, se considera trascendental que la **guía de integración** (formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación") no sea retirada, debido a que es un elemento más de control que sirve para la integración del expediente y hace constar que se realizó una supervisión al mismo.

Al respecto, se le solicita a usted girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de que evalúe la conveniencia de implementar las medidas preventivas acordadas conforme a los términos establecidos en la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, plasmadas en la cédula de observación.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE"		

Del particular, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solventación definitiva.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. José Alfonso Martínez Ruiz
Titular del Área de Auditoría Interna
En términos del artículo 80, fracción II,
inciso a) punto 1, del Reglamento Interior
de la Secretaría de la Función Pública.

- c.c.p. Ing. José Salvador de la Mora Real.-Titular del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Trasmitido a través de medios electrónicos).
Lic. Juan Carlos Cortés García.- Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Trasmitido a través de medios electrónicos).
Lic. Juan Carlos Hernández Durán.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.- Presente. (Trasmitido a través del SIA).
Lic. Nallely Rodríguez Reyna.- Gerente de Control Operativo y Encargada de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Trasmitido a través de medios electrónicos).
Act. Jesica Alyn Muñoz Olmedo.- Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Trasmitido a través de medios electrónicos).